



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

**ACUERDO REGIONAL N° 263-2019-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, Sesión Ordinaria celebrada a los 21 días del mes de Mayo de 2019, dado en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Consejero JORGE LUIS BUENDIA VILLENA, pide una reconsideración para que se lleve a cabo una sesión extraordinaria para el día lunes 27 de mayo del 2019 para debatir el tema de la aprobación de la modificación integral del Reglamento Interno de Consejo Regional.

El Consejo Regional con el voto **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER**, la aprobación del Dictamen N° 024-2019-GRJ-CR/CPPPyAT, Proyecto de Ordenanza Regional que modifica en su integridad el Reglamento Interno de Consejo (RIC) del Gobierno Regional Junín.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR**, la reconsideración del consejero Jorge Luis Buendía Villena, respecto a la aprobación la aprobación del Dictamen N° 024-2019-GRJ-CR/CPPPyAT, Proyecto de Ordenanza Regional que modifica en su integridad el Reglamento Interno de Consejo (RIC) del Gobierno Regional Junín.

**ARTÍCULO TERCERO: REALIZAR**, sesión Extraordinaria el día lunes 27 de mayo del 2019, a horas 09:30 a.m. para debatir la aprobación del Dictamen N° 024-2019-GRJ-CR/CPPPyAT, Proyecto de Ordenanza Regional que modifica en su integridad el Reglamento Interno de Consejo (RIC) del Gobierno Regional Junín, los consejeros deben hacer llegar sus propuestas.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 21 días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lk. SILVIA E. CASTILLO VARGAS  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
  
SAÚL ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3366975
EXP. N°	2292334